

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8885 VALLADOLID

Doña Begoña Ozámiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 00258/2020, por auto de fecha 10 de febrero de 2021 se ha declarado la conclusión del concurso de doña María Inmaculada Alonso Ortega, con D.N.I. 12.326.002-A, con domicilio en Santovenia de Pisuerga (Valladolid) c/ Guindales, 17, y el archivo de las actuaciones.

2º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3º.- Conceder con carácter provisional el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, con aprobación del plan de pagos, haciéndose constar en la sección especial del Registro público concursal por un plazo de cinco años y con la extensión de exoneración del artículo 497 TRLC.

Valladolid, 17 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozámiz Bageneta.

ID: A210010622-1